



Institución Educativa Aures

E: 105001001198/ Resolución de Aprobación No 4659 de Abril 24 de 2008. NIT: 900.218.633-4

Resolución Rectoral No: AD-
(NOVIEMBRE 17 DE 2023)

Por medio del cual se adjudica la Invitación a Ofertar N°

Cuyo objeto es:

Concesión de un espacio físico ubicado al interior de la Institución Educativa dispuesto Para la prestación del servicio de tienda escolar.

La Rectora de La I.E. Aures, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, Decreto 1510 de 2013, y con fundamento en el Artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa, el Decreto 1082 de Mayo 26 de 2015, el Parágrafo 1 del Decreto 780 de 2016 y en especial el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015-Sección 3, artículos 2.3.1.6.3.3;2.3.1.6.3.5 y demás normas vigentes de manera temporal, tales como Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Decreto 417 de marzo 17 de 2020, Circulares 19 y 20 del 14 y 16 de Marzo de 2020. Directivas 3 del 20 de marzo, directiva 5 del 25 de marzo y directiva 9 del 7 de abril de 2020, Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, Circular 201960000226 de noviembre 6 de 2019, Decreto 2405 de 2019. Ley 527 de 1999 Artículo 7, Ley 537 de 1999 y las otorgadas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 003 DE 2023 TIENDA ESCOLAR

CONSIDERANDO:

La Ley 715 del 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015 establecen que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos, para la escogencia del Contratista

- Que para tal efecto se efectuó el procedimiento de selección y publicidad a través de la Página Web la Invitación a ofertar No: AV- _____, cuyo objeto es la concesión de un espacio físico ubicado al interior de la Institución Educativa para la prestación del servicio de tienda escolar SEDE ANEXA UBICADA EN CRA 93ª 77F-57
- Que para la fecha de cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

Oferta Económica	NOMBRES OFERENTES	NIT
150.000	CARMEN CECILIA LOPEZ	43.091.439

- Que la propuesta que cumple con todos los requisitos de Evaluación fue presentada por CARMEN CECILIA LOPEZ identificado(a) con C.C./NIT 43091.439 por un valor de CIENTO CINCUENTA MIL Pesos 00/100 (\$ 150.000.00) mensuales
- Que conforme a lo previsto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por CARMEN CECILIA LOPEZ Quien cumple con los requisitos establecidos en la invitación

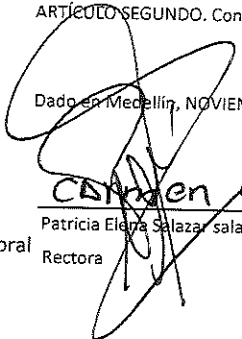
En mérito de lo expuesto, RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la Invitación a Ofertar No: AV- _____ al proponente: CARMEN CECILIA LOPEZ con CC: 43.091.439 Como representante Legal de: CARMEN CECILIA LOPEZ NIT: 43.091.439 cuyo Objeto es: La concesión de un espacio físico ubicado al interior de la Institución Educativa AURES SEDE ANEXA. Para la prestación del servicio de tienda escolar

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, NOVIEMBRE 17 DE 2023


Carmen Cecilia Lopez Adjudicación
Patricia Eleora Salazar salazar Rectora
43091439